



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2025-01519-00

Mediante providencia calendada el (11) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, dentro de la acción de tutela instaurada por JOSÉ LUIS SIBAJA JARABA contra la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, se RESOLVIÓ:

“1.- Correr traslado de la presente solicitud de amparo constitucional a la autoridad convocada para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre la petición de resguardo y ejerza su derecho de defensa y contradicción.

2.- Vincular al presente trámite al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería y a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral radicado 23001-31-05-002-2019-00258-01, quienes, en un término igual al señalado en el numeral anterior, podrán ejercer su derecho de defensa, si así lo estiman pertinente.

3.- Requerir a la parte actora y a las autoridades convocadas para que, en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado.

4.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se adelantó o se sigue algún trámite ante esta Sala.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 16 de julio de 2025 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor